

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

I. INFORMACIÓN DE LA CONSULTORÍA	
Título:	Consultoría Para Apoyo Técnico Y Metodológico En Planificación Estratégica Para La Elaboración Del Análisis Común De País Y El MANUD
Departamento/Unidad:	Oficina de Coordinación del Sistema de NNUU
Supervisión:	Oficial de Coordinación del Sistema de NNUU
Duración:	5 meses
Tipo de contrato:	IC (Individual Contract)
Número y título de proyecto:	PROYECTO 32197 Coordinación NNUU.

II. ALCANCE DEL TRABAJO

El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), acordado por el Sistema de las Naciones Unidas en Venezuela y las autoridades nacionales, es el documento de planificación estratégica para el seguimiento programático de la cooperación del SNU en el país.

Teniendo en cuenta que el MANUD vigente corresponde al período 2015-2019, el SNU en Venezuela, conformado por ACNUR, FAO, ONUSIDA, OPS-OMS, PNUD, UNFPA y UNICEF, se encuentra en la fase de diseño de un nuevo ciclo programático a iniciarse en el 2020. Esta responsabilidad recae en el Grupo Interagencial de Programas (GIP) del SNU, liderado por el representante del UNFPA, en su calidad de instancia encargada del monitoreo y evaluación de la cooperación brindada por el SNU en el país.

En ese sentido, el SNU debe realizar varios procesos para la elaboración del nuevo ciclo programático, entre los cuales, figura el Análisis Común de País (CCA por sus siglas en inglés), entendido como un proceso independiente del SNU para articular el contexto nacional, las oportunidades y los retos en el marco del Desarrollo Sostenible, los DDHH, igualdad de Género, la Paz, la seguridad y las perspectivas humanitarias. El CCA debe servir como base para el ejercicio de priorización de resultados del próximo marco de cooperación, por lo que, es necesario contar con un apoyo técnico para procesar distintos datos de indicadores levantados y generar una lectura concisa sobre las principales prioridades de desarrollo en el país con miras al diseño de un nuevo ciclo programático.

La Oficina del Coordinador Residente (OCR) del SNU en Venezuela, como unidad de soporte a todos los procesos interagenciales, será la oficina encargada de la contratación de este consultor y la definición de sus actividades estará bajo la dirección del representante coordinador del GIP y bajo directa supervisión del Oficial de Coordinación. Del mismo modo, el consultor trabajará en conjunto con el Consultor de Apoyo Estadístico y Metodológico de Recopilación de Data e Indicadores para el Diseño del Análisis Común de País y el MANUD, y el Consultor para evaluación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2015-2019, quienes forman, junto a la OCR, la Secretaría Técnica de Apoyo al Nuevo MANUD.s

OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Procesar y Analizar indicadores, datos e información, que deriven en una conceptualización del contexto nacional y brindar asesoría técnica- metodológica en la planificación estratégica de un nuevo ciclo programático.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Redactar borradores para discusión y versión final del Análisis Común de País.
- Procesar información, datos e indicadores que contribuyen a la lectura del contexto nacional.
- Asegurar una lectura integradora de las prioridades nacionales contenidas en el Plan de

Desarrollo Nacional, las brechas y las desproporcionalidades identificadas a partir de los datos sistematizados y del análisis de capacidades del SNU con miras a definir un nuevo ciclo programático.

- Sistematizar y procesar las reflexiones derivadas de los talleres temáticos para la definición de un nuevo ciclo programático.
- Redactar los borradores de la versión final del MANUD siguiendo los requerimientos de los Guidelines establecidos por DOCO.
- Generar insumos para el diseño del nuevo MANUD.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

El/la consultor/a realizará las siguientes actividades a lo largo de la consultoría, entre otras:

- El/la Consultor (a) seleccionado elaborará los instrumentos metodológicos necesarios para realizar y facilitar el proceso de evaluación y sistematización, asegurando que cumplan con estándares de calidad en el diseño y metodología, al igual que en los métodos de recolección de datos. Los métodos de evaluación a utilizar deben abarcar entrevistas abiertas y semiestructuradas de actores claves, revisión sustantiva de documentos, análisis de datos, organización y de ser necesario, facilitación de talleres y visitas de campo.

COORDINACIÓN/SUPERVISIÓN

La responsabilidad de coordinar y supervisar el/la Coordinador/a recae en la Oficina de Coordinación del sistema de NNUU.

Los productos entregados deberán contar con el aval técnico del Oficial de Coordinación del Sistema de NNUU.

CONDICIONES DE SERVICIO:

- Los gastos de movilización (viáticos y pasajes) para la participación en talleres, reuniones y trabajos de campo, serán cancelados según tarifa oficial vigente del PNUD, y de acuerdo al plan de trabajo establecido por el proyecto
- Los viáticos a los efectos de este Proyecto se pagarán ochenta por ciento (80%) antes de la movilización y el veinte por ciento (20%) restante, al regreso de la misión, previa presentación del informe sobre la actividad y el llenado del formulario: Solicitud de Reembolso de Gastos de Viajes (F10) preestablecido por el PNUD.
- Los gastos que se requieran efectuar para alquilar equipos audiovisuales, así como reproducciones o grabaciones en papel o digital de informes y otros documentos deberán ser autorizados por el Coordinador General del Proyecto.
- El Plan de Visitas en “caso requerido” para la elaboración de los productos debe ser aprobado con antelación por el Coordinador General del Proyecto.
- Derechos de Autor: Todos los documentos, informes, presentaciones, papelería, notas o cualquier otro subproducto que el Coordinador contratado produzca o le sea suministrada, en el marco de los servicios del presente contrato, serán propiedad del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas, y el coordinador cede todos los derechos de uso futuro a dicho Ministerio, sin compensación adicional a la prevista en el correspondiente contrato de servicios.

III. PRODUCTOS ESPERADOS

PRODUCTOS ESPERADOS		TIEMPO DE ENTREGA
1. Primer Producto: Informe sobre cronograma de reuniones de consulta e intercambio con contra partes y Organizaciones de Sociedad Civil, para el diseño de un árbol de problemas, basado en la metodología de la Teoría del Cambio.		Mes 1

<p>2. Segundo Producto: Informe sobre la sistematización de experiencias resultantes de talleres impartidos a socios y contrapartes del SNU y primer borrador de Teoría del Cambio (Árbol de Problemas y Árbol de Soluciones).</p>	<p>Mes 2</p>
<p>3. Tercer Producto: Diseño del borrador y versión final del CCA</p>	
<p>4. Cuarto Producto: Informe borrador sobre las prioridades nacionales contenidas en el Plan de Desarrollo Nacional, las brechas y las desproporcionalidades identificadas a partir de los datos sistematizados y del análisis de capacidades del SNU con miras a definir un nuevo ciclo programático.</p>	<p>Mes 3</p>
<p>5. Quinto Producto: Versión final de Teoría del Cambio (Árbol de Problemas y Árbol de Soluciones)</p>	<p>Mes 4</p>
<p>6. Sexto Producto: Propuesta de contenido para secciones del nuevo MANUD siguiendo los requerimientos de los Guidelines establecidos por DOCO.</p>	<p>Mes 5</p>

Asimismo, se considerará la opinión del PNUD a los efectos de contribuir con la calidad del producto presentado.

IV. ARREGLO INSTITUCIONAL

La consultoría se desarrollará bajo la coordinación y supervisión del del Oficial de Coordinación del Sistema de NNUU.

A lo largo de la consultoría, el/la consultor/a proveerá todos los equipos, software, transporte, materiales, y en general, todo lo requerido para la ejecución y finalización de la consultoría, siguiendo procedimientos establecidos para asegurar la calidad de los mismos y a satisfacción de las partes.

V. DURACIÓN ESTIMADA DE LA CONSULTORÍA

Se tiene previsto que el trabajo tendrá una duración de **CINCO (5) meses**, a partir de la firma del contrato. En este lapso, el/a consultor/a deberá ejecutar todas las actividades establecidas en los términos, así como también, la entrega final de los productos.

VI. PERFILES DE LOS/AS CONSULTORES/AS

Para la ejecución de esta consultoría la Coordinación del Sistema de NNUU busca un/a candidato/a con el siguiente perfil:

a) Perfil Académico:

- Profesional con licenciatura, o título equivalente, en ciencias sociales, jurídicas o humanísticas, con estudios de postgrado en derecho o en ciencias sociales.

b) Experiencia

- Experiencia y conocimiento en la elaboración, desarrollo e implementación de los Planes Estratégicos.
- Experiencia mínima de cinco (5) años en investigaciones en el área social.
- Experiencia en el análisis de datos y procesamiento de información en el área social.
- Experiencia de trabajo con sistemas de información estadística, administración pública y planes nacionales.
- Excelente redacción y experiencia en la elaboración de informes técnicos.
- Capacidades de análisis, comprensión y comunicación.
- Creatividad para asumir y cumplir con las responsabilidades.
- Excelentes relaciones interinstitucionales con las entidades responsables de la temática en el ámbito de la administración central.
- Conocimiento en informática a nivel de usuario (Microsoft office, Excel, Powerpoint, Internet, etc.);

- Trabajo previo con el SNU será considerado una ventaja.
- Habilidad para trabajar en equipo y orientado a resultados;
- Estar residenciado en la República Bolivariana de Venezuela.

VII. FORMA DE PAGO

Los pagos están estrechamente vinculados a la entrega de los productos esperados. El monto del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.

Los costos de desplazamiento deberán estar incluidos en la oferta económica, de acuerdo con el plan de trabajo y la concertación de misiones con la Oficina de la Coordinación del sistema de NNUU. Por cuanto, la propuesta financiera deberá incluir todos los costos por componente, de acuerdo con lo establecido en el formato de presentación de propuesta financiera.

Los pagos se realizarán contra entrega y recibo a satisfacción de los productos, por parte de la Coordinación del Sistema de NNUU.

La moneda de pago e esta consultoría es de: Dólares Americanos

PRODUCTOS	% DE PAGO	ENTREGA ESTIMADA
1. Primer Producto: Informe sobre cronograma de reuniones de consulta e intercambio con contra partes y Organizaciones de Sociedad Civil, para el diseño de un árbol de problemas, basado en la metodología de la Teoría del Cambio.	10%	Mes 1
2. Segundo Producto: Informe sobre la sistematización de experiencias resultantes de talleres impartidos a socios y contrapartes del SNU y primer borrador de Teoría del Cambio (Árbol de Problemas y Árbol de Soluciones).	25%	Mes 2
3. Tercer Producto: Diseño del borrador y versión final del CCA		
4. Cuarto Producto: Informe borrador sobre las prioridades nacionales contenidas en el Plan de Desarrollo Nacional, las brechas y las desproporcionalidades identificadas a partir de los datos sistematizados y del análisis de capacidades del SNU con miras a definir un nuevo ciclo programático.	20%	Mes 3
5. Quinto Producto: Versión final de Teoría del Cambio (Árbol de Problemas y Árbol de Soluciones)	15%	Mes 4
6. Sexto Producto: Propuesta de contenido para secciones del nuevo MANUD siguiendo los requerimientos de los Guidelines establecidos por DOCO.	30%	Mes 5

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS/AS CANDIDATOS/AS

Para la evaluación de las propuestas se aplicará el método de análisis acumulativo, con el cual se obtiene una puntuación total sobre la combinación de atributos técnicos y financieros ponderados, a saber:

Evaluación Técnica (ET) – 70%		Punt. Máxima
a) Calificación académica y experiencia del/la consultor(a)		70
b) Propuesta Técnica para desarrollar los productos solicitados en los TDR		30
<u>Puntuación Técnica Total máxima</u>		<u>100</u>
<u>Puntuación Mínima para Calificación Técnica</u>		<u>70</u>
Evaluación Económica (EE) – 30%		Punt. Máxima
c) Propuesta económica más baja que califica técnicamente		30

El equipo de evaluación revisará y evaluará las Propuestas Técnicas y las características del

proponente sobre la base de la capacidad de respuesta del proponente a los Términos de Referencia. A cada propuesta aceptable se le asignará una puntuación técnica. A continuación, se detallan los aspectos a ser evaluados y las puntuaciones a ser asignadas:

EVALUACIÓN TÉCNICA (ET) – 70%	PUNTUACIÓN MAXIMA
Formación Académica	
Profesional con licenciatura, o título equivalente, en ciencias sociales, jurídicas o humanísticas, con estudios de postgrado en derecho o en ciencias sociales	20
Experiencia y conocimiento en la elaboración, desarrollo e implementación de los Planes Estratégicos.	
Hasta 4 años de experiencia: 8	10
A partir de 5 años de experiencia: 10	
Experiencia mínima de cinco (5) años en investigaciones en el área social.	
Menos de 4 años de experiencia: 12	15
A partir de 5 años: 15	
Experiencia en el análisis de datos y procesamiento de información en el área social. Experiencia de trabajo con sistemas de información estadística, administración pública y planes nacionales.	
Hasta 3 años de experiencia: 12	15
A partir de 5 años: 15	
Experiencia en la elaboración de informes técnicos. Excelentes relaciones interinstitucionales con las entidades responsables de la temática en el ámbito de la administración central. Trabajo previo con el SNU será considerado una ventaja.	
Entre 1 a 4 años de experiencia: 8	10
A partir de 5 años: 10	
Conocimiento en informática a nivel de usuario (Microsoft office, Excel, Powerpoint, Internet, etc.)	
Entre 1 a 4 años de experiencia: 8	10
A partir de 5 años: 10	
Propuesta técnica: Metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	
Correspondencia de la propuesta con los TDR. Planeación detallada de actividades.	8
· Débil: 0	
· Aceptable: 6	
· Sobresaliente: 8	12
Conocimiento del ámbito en el que se desarrolla el proyecto y la utilización y adaptación de esta información para el desarrollo de la propuesta metodológica	
· Débil: 0	
· Aceptable: 8	
· Sobresaliente: 12	
TOTAL	100

Puntuación de la Evaluación Técnica (ET)

Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Puntuación máxima obtenible por la PT) x 100.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez culminado el proceso de evaluación técnica, se revisarán las propuestas económicas de aquellas candidaturas que hayan alcanzado como mínimo 70 puntos en la Evaluación Técnica.

EVALUACIÓN COMBINADA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas técnicas y propuestas económicas recibidas serán evaluadas con base en el cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta económica.

La propuesta económica equivale al 30% del total de la calificación general y la propuesta técnica equivale al 70% del total de la calificación general. La puntuación general se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta financiera.

$$\text{Puntuación total combinada} \\ (\text{Puntuación ET} \times 70\%) + (\text{Puntuación EE} \times 30\%) = \text{Puntuación total combinada}$$

X. ADJUDICACION

Se adjudicará el contrato a la propuesta que obtenga la mayor puntuación combinada entre la evaluación técnica y financiera. Con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio.

XI. ENTREGA DE PROPUESTAS

Enviar su propuesta a la siguiente dirección: postulaciones.ven@undp.org

Nota:

- La unidad de procura del PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta y de anular el proceso licitatorio, así como de rechazar todas las Propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al Oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al Oferente u Oferentes afectados de los motivos de dicha acción.